

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN 76001311000720210044600
AUTO #865

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Aprobar la liquidación de costas realizada dentro de este asunto.

NOTIFÍQUESE,



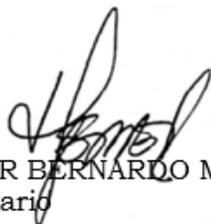
MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI (V), PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDANTE (___) DEMANDADA (X), DENTRO DEL PRESENTE PROCESO ASÍ:

Costas y Agencias en Derecho 1a. Instancia	\$ 1.300.000,00
Gastos judiciales realizados por la parte beneficiada con la condena	
Otros Gastos: Impuesto de timbre	
Flete de correo	
Publicaciones Periódico	
Póliza de Seguro Judicial	
Oficina de Instrumentos Públicos	
Honorarios Auxiliares de la Justicia	
Gastos Prueba ADN	
Costas y Agencias en Derecho Segunda Instancia	
Total	\$ 1.300.000,00

El secretario,



HEBER BERNARDO MÉNDEZ MILLÁN
Secretario

PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
 DEMANDANTE: MARTHA ELIZABETH CIFUENTES SALAZAR en
 representación de su hija A.L.C.
 DEMANDADOS: CARLOS ARIEL LOZANO DAVALOS
 RAD: 2021-00446